



ACTA N° 072-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Jueves 03 de septiembre de 2020

HORA : Inicio 14h25 Clausura 15h45

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Informe N° 006-C-GADMT-2020 suscrito por el Sr. Galo Mafla, Comisario Municipal, referente al proceso delegado a Comisaría Municipal, correspondiente a la sanción de la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria”.
2. Conocimiento y análisis del Comunicado Oficial Emergencia Sanitaria covid-19, emitido por el COE Cantonal de fecha 01-09-2020.
3. Conformación de la Comisión Especial de Concejo de acuerdo al Art. 25 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

[Firma]



ACTA N° 072-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría General, en apego a lo que estable el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Informe N° 006-C-GADMT-2020 suscrito por el Sr. Galo Mafla, Comisario Municipal, referente al proceso delegado a Comisaría Municipal, correspondiente a la sanción de la “Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria”. **2.** Conocimiento y análisis del Comunicado Oficial Emergencia Sanitaria covid-19, emitido por el COE Cantonal de fecha 01-09-2020. **3.** Conformación de la Comisión Especial de Concejo de acuerdo al Art. 25 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. • El **Señor Alcalde** dispone dar lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- INFORME N° 006-C-GADMT-2020 SUSCRITO POR EL SR. GALO MAFLA, COMISARIO MUNICIPAL, REFERENTE AL PROCESO DELEGADO A COMISARÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SANCIÓN DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA”.** De parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido, con la debida antelación, a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** dispone se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura al Informe N° 006-C-GADMT-2020, de 01 de septiembre de 2020, suscrito por el Sr. Galo Mafla, Comisario Municipal, en la parte pertinente: Conclusiones y Correctivos. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General, se haga un llamado de atención al área para que dé celeridad a los procesos y se puedan ir corrigiendo estas situaciones de forma, sobre todo en las notificaciones, ya que la Policía Nacional de una u otra manera, por bien hacer, realiza notificaciones a



personas que, dentro de la jurisdicción cantonal, no se pueden ubicar. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que debido a fallas en la conexión de internet, no pudo escuchar la lectura total del informe, por lo cual, y antes de continuar con su intervención, pregunta si dentro del informe se detalla el procedimiento de Comisaría Municipal respecto a la verificación de patentes en los locales comerciales. • **Secretaría** indica que en el informe no se hace consta sobre este tema. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que es oportuno informar al Concejo y al Señor Alcalde, que en el transcurso de estos días, principalmente en Julio Andrade, ha sido objeto de consultas por parte de propietarios de almacenes, tiendas y locales comerciales particulares, que no pertenecen a la institución municipal ni a la Junta; quienes han indicado que ellos quieren cumplir con el pago de la patente municipal, pero se han encontrado con la novedad de ciertas disposiciones administrativas, donde se requiere primero un oficio dirigido al Señor Comisario, quien luego emite un Memorando para que se haga la inspección al local solicitante, luego de lo cual adjuntan unos requisitos para que el peticionario se acerque nuevamente al Municipio de Tulcán, llevando copia de cédula y adjuntando el informe de la inspección; por lo cual hace público su desacuerdo ante estas situaciones, toda vez que solo es el pago de un impuesto municipal, que no requiere ir varias veces al Municipio para este trámite; y que inclusive en el COE se ha dicho que el Municipio dará las facilidades para que los comerciantes reactiven su actividad. Además señala que el Agente Municipal, asignado a Julio Andrade, le ha mostrado todos los requisitos que, hasta donde conoce, el Concejo Municipal no ha dispuesto absolutamente nada a través de resolución y peor aún a través de reforma a la Ordenanza; y si bien es cierto en un inicio se hicieron medidas de seguridad para los centros comerciales y locales antes de abrirlos, pero ellos tienen un certificado de que ya fueron revisados; entonces surge la inquietud de cómo se está procediendo con el cobro de la patente, cuando son simplemente renovaciones. Señala que ya no es el tiempo de generar más burocracia, peor aún en esta situación pandémica, para que la gente vaya dos veces al Municipio por querer cumplir un tema tributario. Y si se quiere ejercer control o autorizar el catastro, que se lo haga luego de que se cobre la patente, toda vez que hay la disposición legal de que inclusive los Municipios están obligados a dar todas las facilidades de cobro en este y en el siguiente año, mediante acuerdos de pago, lo cual significa que no es obligatorio el cobro de este tributo. Solicita se le informe sobre este tema. • El **Señor Alcalde DISPONE** a Comisaría Municipal que a la brevedad posible, realice una ampliación del informe indicando el procedimiento implementado para el pago de la patente y las inspecciones a los locales comerciales. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que revisando este informe nota que de 1536 personas, apenas 12 realizan el trabajo comunitario y una ha pagado, obviamente que la Policía Nacional por bien hacer, notifica a quienes están incumplimiento, que muchos de ellos son personas venezolanas, y bastantes dan sus datos falsos; por lo que estaría bien que se amplíe el informe indicando qué medidas se podrían aplicar, porque si bien los controles deben continuar por parte de la Policía Nacional y los Agentes de Control Municipal, pero hay el desgaste de los funcionarios, porque apenas han cumplido 12 personas; y ahora que se acaba el estado de excepción, como que a la gente no le importa que la sancionen porque igual no se acercan, no les ponen ninguna multa y no pasa nada; por lo que solicita que jurídicamente se guíe al Concejo para ver qué se puede implementar, ya que tampoco se puede permitir que se burle la situación de las ordenanzas aprobadas y que



se las hace por el bien de la ciudadanía; solicita también que se tome en cuenta si tal vez del tema burocrático pueda estar impidiendo esta situación, y como lo ha señalado el Concejal Escobar, que se revise también el tema de las patentes. • El **Señor Alcalde** manifiesta que esta preocupación es de todos, porque desgasta a la institución en el sentido que se intenta generar control; y si estas situaciones no están permitiendo los controles respectivos, no tendría sentido la Ordenanza; por lo cual **DISPONE** a Comisaría Municipal adjunte una propuesta al Concejo para regularizar los mecanismos de cobro dentro de la Ordenanza, a fin de que sean más ágiles. Señala que uno de los funcionarios le ha indicado que, en apego estricto a la ley, se debía seguir un proceso administrativo común para realizar el cobro de las multas; lo cual significa que hay que darles los tiempos necesarios, el derecho a la defensa, tres días para apelar, entre otros temas que son muy comunes a los procesos administrativos; por lo que seguramente ahí hay alguna traba que no está permitiendo que esto se regularice o que haya mayor celeridad en el tema de los cobros; en tal virtud, **DISPONE** que en una siguiente Sesión de Concejo comparezca el Abg. Danny Olmedo, quien es la persona que está aportando legalmente en estos temas; a fin de que exponga cómo se puede mejorar la recaudación de estos recursos municipales. Con ello solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL COMUNICADO OFICIAL EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EMITIDO POR EL COE CANTONAL DE FECHA 01-09-2020.** Secretaría informa que el comunicado ha sido remitido a los respectivos correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se permitió invitar a los señores Concejales a la reunión del COE Cantonal, para que puedan conocer de cerca las actividades del COE y las preocupaciones del área de salud que es la más conflictuada en este momento, así como los criterios que se desprenden de las autoridades que son parte del COE Cantonal. Indica que como es de conocimiento público, el 12 de septiembre se termina el estado de excepción, y con ello, las medidas de restricción a la movilidad y las restricciones hacia algunas actividades que quedan sin efecto, y por ende se vuelve a un estado de derechos nuevamente; pero no significa que la emergencia haya terminado. Señala que desde la Corte Constitucional a través de una resolución se deja en libertad a los Gobiernos Municipales para regular ciertas acciones de control en la población, en el tema de salud, permisos para eventos masivos en espacios públicos, regularizar el aforo en los espacios comerciales, restaurantes, hoteles, en fin; y que el Concejo conoce muy bien sobre estas resoluciones que se dieron en ese momento. Explica que para esto es necesario modificar o reformar la Ordenanza que ya se tenía vigente, o crear una nueva Ordenanza si el Concejo lo cree conveniente. Por otra parte indica que en estos momentos la capacidad operativa del Municipio es realmente reducida para hacer los controles como se los quisiera hacer, toda vez que algunos Agentes de Control han entrado en cercos epidemiológicos; por otro lado el Ejército y la Policía Nacional han expresado su buena voluntad de apoyar logísticamente, pero ellos no pueden hacer el trabajo municipal; por lo que se tiene ese inconveniente ya en la aplicación de la Ordenanza, que como se ha visto en el primer informe, se tienen estas complicaciones que, a nivel técnico, se deben solucionar para poder dar respuesta a la ciudadanía. Indica que hay situaciones que deben analizarse, para después del 12 de septiembre, y una vez sea aprobada en primera y en segunda esta Ordenanza, que debe tener el conocimiento y la participación de la ciudadanía, empiece a funcionar y se intente contener en lo que más se pueda la situación de la pandemia,



cosa que es bastante difícil, puesto que si con el toque de queda y todas las restricciones no se lograba hacerlo, ahora será más difícil; por lo cual deja sentado que el Gobierno Nacional queda en deuda con el país, con los cantones y todas las personas, que durante seis meses han podido de alguna manera subsistir, en el sentido de la aplicación de medidas rigurosas; pero ahora con la terminación del estado de excepción y con la apertura de la frontera seguramente se tendrán complicaciones, y por ende una responsabilidad grande; por lo que su preocupación es que la Ordenanza debe estar apegada a los principios y bases constitucionales, pues no se pueden tomar atribuciones para irse encima de la Constitución o de la ley, o excederse en este tipo de controles sino más bien hacerlo lo más apegado a los principios legales; y para ello, en el siguiente punto del orden del día se ha establecido hacer una Comisión Especial para el efecto. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que esta resolución de la Corte Constitucional es amplia e interpone los artículos de la Constitución, donde le da a los Municipios ciertas atribuciones para poder legislar en ese tema, pero en la práctica no va a ser tan fácil, porque no se puede comparar con el Distrito Metropolitano de Quito que ya tienen asumidas muchas competencias y pueden hacerlo, al igual que Guayaquil, Cuenca y algunos municipios; pero en este caso en los municipios de la provincia del Carchi, básicamente los que pertenecen a la mancomunidad, ellos van a poder establecer la situación de las placas porque asumieron esta competencia, pero Tulcán que es el cantón con mayor contagio, por ser el de mayor población, sí va a tener esa dificultad; por lo cual el Departamento Jurídico, al igual que los técnicos como Gestión Ambiental con la experiencia de la Ing. Geovanna Polo, deben guiar y asesorar bastante en la situación de la reforma a la Ordenanza, para que no se vaya en contra de las leyes; sin embargo señala que es un problema bastante grande el que se viene, porque por una parte la ciudadanía quiere que se siga manteniendo lo que se ha venido realizando, pero por otra parte también quiere que se vaya liberando la situación; además un poco se puede malentender ese tema y la ciudadanía va a entrar en un relajamiento total. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que la preocupación es unánime toda vez que las competencias pasan ahora al Municipio, y es evidente que si durante el estado de excepción se tuvo una serie de inconvenientes porque la gente se descuidaba, ahora se va a acentuar mucho más; y como bien lo decía el Concejal Guerrero, quien debe orientar y ayudar al Concejo para no ir en contra de la Constitución y las leyes, debe ser el Departamento Jurídico y también las demás Direcciones Técnicas, para estar muy apegado a lo legal y también a la realidad que es bastante dura, ya que mucha gente piensa que a partir del 12 de septiembre, que se levanta el estado de excepción, la pandemia se acabó, lo cual no es así; por lo que el trabajo es bastante fuerte y la Ordenanza tiene que ser muy aplicable. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en realidad la situación que se viene es de mucha preocupación debido a que el comportamiento del ciudadano tulcanense dejó mucho que decir durante la emergencia; por otro lado la falta de trabajo que hace que las personas tengan que necesariamente salir porque si no lo hacen no tendrán un pan para llevar a sus hijos; en ese sentido está de acuerdo que el Concejo debe priorizar el derecho al trabajo, el derecho a la salud sí, pero no se puede cerrar los ojos y ser agresivos al tema de restricciones. Considera que en este momento es cuando deben sentarse a dialogar con cada uno de los sectores para concientizar, como se lo hizo con el sector del transporte urbano, quienes pensaron que al momento de ser habilitados, su situación iba a ser la misma de antes, pero se dieron cuenta que no fue



así; y esto va a pasar en muchos sectores. Por lo cual es importante la concientización del cumplimiento de los protocolos y de la facilidad y seguridad que den a los usuarios, porque en estos momentos la gente va a tomar muy en cuenta, para ir a determinado lugar, esa tranquilidad que dé tal o cual establecimiento. Para ello es importante una campaña y reuniones de concientización con cada uno de los representantes de cada sector, sean éstos restaurantes, comerciantes de mercados, vendedores ambulantes, sitios nocturnos, transporte en general, y eventos culturales y deportivos que también deben ser retomados desde sus espacios, porque hay muchos actores culturales, artistas de varias índoles culturales, que también han sido muy afectados en su economía y actividad. Por ello considera que en este momento es importante, más allá de un protocolo que se vaya de la ley o que no corresponda, es el diálogo previo con cada uno de los sectores, porque también es cierto que mucha gente por la falta de recursos económicos, no puede adecuar sus establecimiento, por lo que también se deben revisar las nuevas normas de salud pública, de la OMS y de todo lo que corresponde a temas de salubridad, con el fin de que se den cumplimiento; pues hoy por hoy se han cambiado muchas normativas desde la Organización Mundial de Salud, y se tendrá también que en forma técnica y actualizando muy bien la normativa, se debe reformar la Ordenanza pero sobre todo poniéndose la mano en el pecho porque Tulcán necesita actividad económica. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que el tema es muy complejo, bajo una realidad que lo cambia todo, pues con la disposición del gobierno central, a partir del 12 de septiembre prácticamente se vuelve a la normalidad, lo cual hace repensar en la situación por la que se va a atravesar, que con seguridad van a haber más contagios, y se debe estar preparados para afrontar esta situación delicada. Señala que se debe trabajar en una Ordenanza que sea basada en el distanciamiento, el uso de la mascarilla y el lavado de manos que son las recomendaciones más precisas que deben estar en todas las campañas publicitarias y de concientización. Considera que la Comisión Especial debe estar conformada por todos los Concejales, para tratar este tema lo más urgentemente posible, ya que son pocos los días que quedan para tener esta normativa. Así mismo considera que se debe mantener la suspensión de eventos masivos; y para los eventos religiosos que de alguna manera ya los están haciendo, se debe exigir que ellos también presenten sus protocolos de bioseguridad, para que la gente también se vaya normando a esas disposiciones establecidas. En cuanto al transporte provincial que ya arrancó el día de ayer, señala que las empresas interprovinciales comenzaron ya a circular con los protocolos correspondientes. En cuanto a bares, discotecas y centros de diversión, manifiesta que es un poco complicado el manejo de protocolos ahí, por situaciones obvias; por lo que se debe analizar este tema; al igual que la parte deportiva que se tiene que también ir normalizando. En otro aspecto señala que se ha hablado mucho que la ganadería y la agricultura están sosteniendo, pero también es un sector que su economía se está agudizando, por cuanto un quintal de papa cuesta 5 dólares, la súper está en 10 dólares, la recolección de leche la están suspendiendo dos días a la semana, y esto se va a volver más complejo, a lo cual se suma la inseguridad y la delincuencia; por lo que se debe manejar desde esa realidad, porque el coronavirus se lo ha enfrentado durante estos seis meses, pero ahora hay que seguir enfrentándolo pero poniendo más atención a la situación económica y social, que preocupa mucho; y como autoridades deben formular una nueva normativa basada en todos estos temas. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que lo tratado en la reunión del COE Cantonal son aspectos muy puntuales y hay que ser



realistas, porque la situación continúa, no se puede descuidar ni caer en irresponsabilidades. Señala que está completamente de acuerdo en que ya no se puede frenar el derecho al trabajo que tienen todos los ciudadanos, que si bien es cierto en un inicio algunas lugares de trabajo como tiendas, mercados, nunca paralizaron; pero ahora hay el clamor total del resto de establecimientos que ya no se puede frenar su derecho, y más bien se tiene que apoyar esa reactivación económica. Y si ahora se ha delegado la responsabilidad a los municipios, se tiene que basar en las competencias municipales y eso comunicar a la ciudadanía, reforzando el instrumento legal que se tiene que es la Ordenanza. Expresa que esta es la oportunidad también de demostrar el trabajo que se ha hecho, pues no hay que desmerecer todo el esfuerzo de las autoridades que lastimosamente se minimiza por otro tipo de situaciones. Está de acuerdo en los cambios e ideas innovadoras para la construcción de esta Ordenanza, que permita cumplir con sus responsabilidades, siempre socializando a la gente ese triángulo de vida muy conocido por cada uno. Queda pendiente para seguir trabajando en bien del cantón Tulcán. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que está de acuerdo en reformar la Ordenanza, porque ya se ha tenido la experiencia en esta pandemia, sobre el comportamiento de la ciudadanía. Señala que hay que darse cuenta que el trabajo dignifica a la persona, por lo que la actividad económica tiene que reactivarse, lógicamente con el control debido; pues muy bien se decía en el anterior punto que se está trabajando con la Comisaría Municipal, gracias al abogado que acertadamente se ha enviado allí, porque no se podía sancionar a la gente, y la Policía mismo no sabía cómo se iba a sancionar, ya que la Policía hacía su parte, pero los números de cédula de los extranjeros no constaban, entonces cómo se iba a proceder en esos casos. Indica que esto se tiene que ir normando, pero sí le preocupa la situación del Cementerio, por cuanto las señoras que venden las flores han manifestado que desde la mitad del mes van a salir a vender las flores, pero cómo se va a hacer con la gente que visita el Cementerio, pues eso se tiene que ordenar, y más bien considera que no deben haber visitas, por esta situación muy delicada, lo cual se tendrá que analizar muy bien. En cuanto a los administradores de las canchas de indorfútbol y ecuavóley, señala que deben ser responsables de esos escenarios, pues han solicitado que se reabran, y lógicamente la recreación y el deporte son buenos, pero tienen que ser responsables, ya que existen canchas de propiedad privada y tienen que ayudar a controlar; porque es bien sabido que el público, luego de los partidos, se demandan y se dedican a libar, por lo que se debe prohibir expresamente la venta de licores. Indica que ha recibido la queja de que en las canchas de ecuavóley del parque del Ocho, la gente va a divertirse, pero hay ciertas personas que venden licor, la gente se dedica a libar y luego hay disturbios. Manifiesta que es un trabajo más para Comisaría y también para la Policía Nacional, pero el control hay que hacerlo y también hay que hacer esta Ordenanza con el aporte jurídico, la parte técnica y el Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante emitir una resolución en base a lo señalado de la entrada al Cementerio y la apertura de algunas canchas, y durante la temporada que dure la situación del covid-19, aparte de la Ordenanza emitir una resolución para suspender momentáneamente algunos servicios, que se tendría que analizar si tal vez en el tema de los parques, los parques infantiles, el Cementerio, y ver cómo serían los aforos, los ingresos; por lo que paralelamente al tema de la Ordenanza emitir una resolución que mientras dure esta situación de pandemia se puedan cuidar algunos espacios públicos entre los que están los mercados que deben ser regularizados en cuanto a los aforos y medidas internas que se deban aplicar; y también



el Cementerio que no podría cerrarse mediante Ordenanza, sino mediante resolución. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que para puntualizar este tema, dentro de la Ordenanza se debería hacer constar en una Transitoria, de forma momentánea, para no tener dos documentos de legislación, y así se podría ampliar. Señala que en el tema del Cementerio considera que muchas de las personas desean ingresar a hacer la limpieza de sus familiares y se tendría que permitir con los controles que el Municipio ahí sí podría totalmente controlar el tema. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que tiene una inquietud referente a lo que ya se ha hablado, que como es de conocimiento público, todo se informó en el COE Cantonal, donde también hizo sus puntualizaciones, y reitera su compromiso de trabajar para este cuerpo legal, que cree todos están en ese compromiso de hacerlo en bien del cantón y sus parroquias. Indica que traslada ciertas inquietudes que se han generado en virtud de informaciones públicas que se han hecho tanto del Señor Alcalde cuanto del Señor Prefecto, por lo que quisiera merecer el conocimiento respecto a las pruebas que se hacía público en los medios de comunicación y en el mismo Concejo, como 50 mil pruebas con las que se estaba beneficiando a la provincia del Carchi, si ya se están aplicando o no, en dónde, cómo, y si es que no, entonces cuáles han sido las causas y los efectos del por qué no se ha cumplido con esto a la provincia. Señala que son inquietudes que le han hecho personalmente, y la ciudadanía empieza a preguntar. • El **Señor Alcalde** indica que aunque no es materia de este punto, pero es afín al tema de la pandemia, y es necesario comentarlo, por lo que va a hacer un par de puntualizaciones sobre este tema de las pruebas: primero ahí se tiene la negativa expresa del Ministerio de Salud, el ente rector de todo este tema, y cuando se planteaba la intención de hacer la entrega de estas pruebas PCR, contemplaba, en base de las competencias municipales, la suscripción de dos convenios, uno con YACHAY donde se realizaría el análisis de las pruebas, y otro con el Ministerio de Salud, a través del Hospital, para la aplicación de las mismas; en ese sentido el Ministerio de Salud no dio ese paso, ni dio las facilidades, y este ha sido uno de los problemas más complejos, que en el caso del Señor Prefecto y todos los Alcaldes han hecho los pedidos para que el Ministerio de Salud haga su parte, porque no le pedían siquiera recursos, ya que eso lo iban a poner los municipios y la Prefectura, pero ellos han dado su negativa y todavía no se han podido aplicar las pruebas; por tal motivo el día de hoy se ha permitido solicitar a la Agencia de la GIZ, buscar otro mecanismo, porque desde el lado municipal se tenía que poner una contrapartida de 6 u 8 dólares por cada prueba; por lo que en ese sentido la única carta que queda es trabajar con el IESS, y ha hecho la consulta a la GIZ, para ver si entregan las pruebas, que pasen al laboratorio del IESS, y el pago de las pruebas, esos 8 dólares, los cubra cada usuario; pedido que lo ha hecho porque de aquí al 12 de septiembre ya no se alcanzaría a realizar un desembolso, ya que termina el estado de excepción y ya no se puede realizar compras por motivo de emergencia, lo cual limita, pues el Municipio no tiene la competencia de salud y se tendría que firmar un convenio, y se estaría exactamente en el mismo problema que ahora, porque el ente rector es el Ministerio de Salud. Entonces la única salida es apelar a que la GIZ apruebe este modelo propuesto, y de ser así que se apliquen las pruebas en la localidad; se ha pedido el sustento técnico de las pruebas y ha conversado con el IESS quienes tienen toda la predisposición para la aplicación, además ellos tienen el laboratorio en Tulcán y pueden tranquilamente aplicar; se les ha solicitado que el pago por cada prueba lo haga cada usuario, porque el Municipio tampoco está en la posibilidad de poder suscribir estos convenios, porque la idea era que



el Ministerio de Salud compre los insumos, porque el Municipio no puede hacerlo por las situaciones que la Contraloría dejó sentado hace algunos meses. Expresa que eso es un poco lo que se ha hecho, preocupados porque es un aporte muy valioso e importante que lastimosamente el Ministerio de Salud no lo acogió como debía hacerlo; se hicieron los insisto hasta el cansancio, de igual manera lo ha hecho el Señor Prefecto pero no se puede obligar a que se suscriban los acuerdos para estos fines. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la ciudadanía merece explicaciones y hay que ser respetuosos de los criterios públicos que se han dado, y de ser así como se informa que por la negativa del Ministerio de Salud se han perdido o se pueden perder estos fondos de la Agencia, considera que como institución pública se debe transparentar, porque hay comentarios de la misma ciudadanía, que el Municipio y la Prefectura han dejado perder estos recursos; por lo que si es por causa del Ministerio de Salud que no se van a poder realizar estos acuerdos iniciales que ya se los publicitó y estaban listos para la provincia, y que la ciudadanía hoy más que nunca lo necesita, en su caso de Concejal y asumiendo su responsabilidad de fiscalizador, solicita que para la próxima Sesión se les entregue un informe de los compromisos iniciales respecto a esto que se hizo público, es decir: cuáles eran los compromisos del Municipio, que entiende era cierta cantidad para los reactivos, lo propio del Gobierno Provincial cuáles eran sus compromisos, y en virtud de ello, transparentar a la ciudadanía, porque al menos a él no le gustaría que la institución municipal se vea salpicada con cualquier situación, toda vez que el Concejo únicamente ha sido informado. • El **Señor Alcalde DISPONE** a las áreas técnicas realicen un informe de seguimiento de este proceso sobre las Pruebas PCR donadas por la GIZ. Espera concretar bajo esta otra modalidad para que estos fondos se queden para beneficio de la ciudadanía. • El señor **Concejal James Dávila** señala que se encuentra un poco preocupado toda vez que la semana anterior, en declaraciones del Dr. Puetate, y ante la consulta del por qué no se cumplía con estas pruebas, el Dr. Puetate ha manifestado que era porque los municipios, por la situación económica por la que estaban pasando y que era de conocimiento nacional, no tenían los fondos disponibles para poder cumplir con su compromiso; por lo cual está de acuerdo con el Concejal Escobar, en el sentido que si no es esa la verdad, sino que ha existido un compromiso inicial de los municipios, pero que la causa es por la falta de compromiso por parte del Ministerio de Salud, considera que lo más saludable es dar a conocer este particular, ya que el Dr. Puetate ha sido muy puntual en asegurar que era por falta de recursos económicos de las partes, es decir del Municipio y Prefectura. Manifiesta que está totalmente de acuerdo en el informe que va a permitir ser más transparentes ante la ciudadanía y seguir apoyando estas iniciativas. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que aportando lo que dicen los compañeros Concejales, la intención de su intervención es solicitar que se haga desde la Municipalidad de Tulcán, un comunicado, una aclaración sobre el tema del Ministerio de Salud Pública porque el compromiso de la Municipalidad estuvo vigente e incluso publicado, y era una buena intención que la Municipalidad tenía en beneficio de la salud del pueblo tulcanense, situación que en su momento fue aplaudida y está a la espera la gente sobre todo de escasos recursos económicos. En ese sentido considera que no se debe permitir que funcionarios del Ministerio de Salud Pública salgan a dañar el buen nombre y querer hacer bien de parte de la Municipalidad de Tulcán; porque si la Municipalidad de Tulcán estuvo presta para atender su compromiso, no es justo que ciertos funcionarios salgan a la luz pública a decir que fue por falta de la Municipalidad de Tulcán; por lo

PD



que, si es posible, dar una rueda de prensa sobre esto, para aclarar a la ciudadanía que de parte de la Municipalidad estuvo el compromiso y no fue cumplido más bien por falta de voluntad del Ministerio de Salud Pública. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en ello tienen toda la razón, y se tienen las Actas donde el Concejo aprobó incluso la inversión de estos recursos y la suscripción de los convenios, así que lo único que se ha estado esperando es que el Ministerio diga que van a recibir el dinero y traspasarlo; y ellos tampoco pueden inmiscuirse en que si la Municipalidad tiene o no tiene recursos, porque aunque es evidente que se tienen problemas financieros, pero no puede cualquier funcionario de otra institución aseverar criterios sobre temas financieros municipales. Señala que va transparentar este tema y va a insistir en este último intento de lograr aplicar las pruebas a través del IESS. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que está completamente de acuerdo con lo que acaban de manifestar los compañeros Concejales, porque no se puede permitir bajo ningún aspecto que por culpa de otras instituciones, se intente hacer quedar mal al Municipio y al Concejo. Por otra parte señala que en la mañana ha recibido una llamada de la AME, indicándole que en la tarde llegaban unas 500 u 800 mascarillas, y así también le han indicado que probablemente en 10 días ya llegan las pruebas, por lo que se tendrá que canalizar tal vez con el Seguro Social; y obviamente fuera del estado de excepción ya no se puede erogar ningún recursos por el tema de emergencia, por lo que el público que estaba pagando 60 u 80 dólares por prueba, ahora va a pagar únicamente 8 dólares, lo cual es una ayuda importante. • El **Señor Alcalde DISPONE a las áreas remitan un informe detallado de todas las actividades, y todos los procesos y trámites que se generaron desde Alcaldía para que esto se desarrolle.** Con ellos solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJO, DE ACUERDO AL ART. 25 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura al Art. 25 de la Ordenanza en mención. • Se da lectura al “**Art. 25.- Creación de Comisiones Especiales u Ocasionales.-** Cuando a juicio del Alcalde o Alcaldesa existan temas puntuales, concretos que requieran investigación y análisis de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar soluciones a problemas no comunes que requieran atención, el Concejo Municipal designará comisiones especiales u ocasionales, en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir y el tiempo máximo de duración. Serán comisiones especiales u ocasionales, la de festividades de aniversario encargada de formular la programación y de coordinar su ejecución; y, las que por resolución del Concejo sean creadas en cualquier tiempo”. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es fundamental la creación de una Comisión Especial en vista de este momento de emergencia, momento atípico, no común, que dentro de las Comisiones de Concejo no se tiene una específica que se dedique a temas de salud o de emergencias sanitarias o afines; en ese sentido es fundamental crear una Comisión de este nivel; por lo cual cede la palabra al Concejo para sugerir la conformación de la misma. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** ratificando lo manifestado en su intervención en el punto anterior, y lo eleva como MOCIÓN que esta Comisión esté integrada por todos los Concejales ya que se requiere dar la atención al tema de una manera urgentes, necesaria, para así mismo poder evacuar de manera pronta el tema de la Ordenanza que se requiere. • El señor



Concejal Edwin Escobar manifiesta que todos coinciden que entre más se sumen a la Comisión, más rápido y efectivo puede ser el trabajo, pero que es importante que en la moción se incluya la designación de la compañera o compañero Concejal que va a presidir la Comisión, para ser orgánicos, para que haya responsabilidad de convocatoria, y para suscribir inclusive el mismo informe. • El **Señor Alcalde** manifiesta que le parece oportuna la observación. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que en este caso, y para complementar la moción, sugiere que la Comisión sea presidida por el Concejal Diego Guerrero. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que está de acuerdo que el Concejal Guerrero sea el Presidente, pero le queda la duda de que en la Ordenanza hay un articulado en el que se menciona que no se puede tener más de una Presidencia dentro de las Comisiones, por lo que no sabe si se estaría cometiendo una ilegalidad. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el Art. 25 es muy puntual, pues ésta es una Comisión Especial temporal que bajo resolución de Concejo tendrá que incluirse la fecha de designación y el plazo de duración, particularidad que no causa ninguna afectación a la Ordenanza, y por eso se toma en cuenta también la Comisión de Fiestas, que es solo por la temporada de fiestas; entonces lo que más bien faltaría en la moción es incluir la fecha de finalización de esta Comisión. • La señora **Concejala Adriana Portilla** agradece la aclaración y expresa su total apoyo al Concejal Diego Guerrero, y que se incluya el tiempo de duración de la Comisión para no caer en ilegalidades. • El **Señor Alcalde** manifiesta que no se incluyan fechas, sino que se indique que la Comisión durará hasta que culmine la aprobación de la Ordenanza, porque mucho dependerá de los señores Concejales. Sugiere este trabajo se lo haga lo más urgente posible, toda vez que solo se tiene hasta el 12 de septiembre para organizarse. Solicita se reformule la moción indicando el objetivo de la Comisión y el tiempo establecido para ello. • El Señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que está totalmente de acuerdo por lo que la **MOCIÓN** quedaría establecida así: que se conforma la Comisión Especial integrada por la y los señores concejales del GADMT, presidida por el señor Concejal Diego Guerrero, con la función exclusiva de establecer una Ordenanza y/o la normativa necesaria para acatar las disposiciones del Gobierno Nacional, en el sentido de la culminación del estado de excepción y las delegaciones que se hace a las municipalidades del país, las funciones de la Comisión Especial culminarán con la aprobación de estos instrumentos legales. • **APOYAN LA MOCIÓN** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Guillermo Cadena • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- PROPONENTE de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno, en apego a lo estipulado en el Art. 25 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán,**



previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LA Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMT, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO, CON LA FUNCIÓN EXCLUSIVA DE ESTABLECER UNA ORDENANZA Y/O LA NORMATIVA NECESARIA PARA ACATAR LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL, EN EL SENTIDO DE LA CULMINACIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y LAS DELEGACIONES QUE SE HACE A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL CULMINARÁN CON LA APROBACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS LEGALES. • El Señor Alcalde solicita comedidamente acelerar el trabajo y revisar la motivación, debido al tiempo que está bastante apretado. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** agradeciendo a la compañera y compañeros Concejales por la designación, señalando que es un trabajo arduo que se tiene que cumplir máximo hasta la próxima semana. Expresa que dentro de la Ordenanza se indica también que estas Comisiones Especiales deben estar acompañadas por funcionarios que se agreguen a ser parte de la Comisión, por lo que solicita se los designe para ojalá el lunes tener una primera reunión y en la semana tener lista la reforma a la Ordenanza, que cree es lo más óptimo para tratar. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General, se comuniqué por escrito, a la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica, como delegada principal; y a las áreas técnicas que estuvieron liderando las mesas del COE Cantonal desde el lado municipal, a fin de que brinden el soporte técnico y la ayuda necesaria a la Comisión Especial, para la elaboración de este instrumento legal. De igual manera se insta a todos los Directores y Jefes de la institución que, de ser necesario, se atiendan los pedidos de la Comisión, para que puedan colaborar, aportar técnicamente y brindar todo el apoyo que sea necesario. Con ello agradece la participación de todos los asistentes, y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Nareiza Vivas
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]